

por los Comisarios q se auian nombrado del  
 dho q se auia dado. Dado al dho dho  
 de Lueua, y lnuziarte en la misma demanda  
 que seonia a fu q. por dho dho. Conzeso auia  
 lnuziando, y para litar, y se hizieren dho mal  
 y se subtraesen dros. Instrum. dros. dho.  
 dezeum. y q se pudiesen introducir dros, y pudiesen  
 sen perjudicar a fu q. y asi mismo, q siendo como  
 eran la Contra. q. seriales, no era juico subie  
 tener en poder dha llaves, que amantenerie con  
 ellas, estaria a fu admisio de dltar el Juntarse  
 dhas llaves para la taca de los Instrum. q. sus q.  
 rezesidauan, y comprabaz de los q. representasen,  
 por tanto Nos pido q fu. nos firmesemos dman  
 dar, y dha mia dros. fuere asi mismo y se  
 entendiese para q el dho dho. dros. dros. dros.  
 fuerd q fuere. Requerido hiziese q las dhas llaves  
 de dho dros. se sacasen en poder de dho dros.  
 Sindico y la tomare, y recibiese en si y asi mismo  
 la otra llave, q estava en poder de dho dros.  
 Carreno Munoz, la quiere en deposito en otro de los  
 Capitulares de la dha y la de dho dros.  
 chico de Guzman etc. por asno, y en el interin  
 q durare dho pleito, y apremiare del entress  
 de dhas llaves a los dros. dros. Carreno Munoz  
 y a el dho dros. chico de Guzman, y a el  
 dho dros. Carreno dros, y q todo lo q  
 se fuese remitiere a esta Corte dros. todos los  
 autos, q sobre ello hizere, y en su dha protesta  
 en me. d fu q. q dar los q. condiciere. De  
 mismo por los dros. dros. y dros.

